




RESUMEN EJECUTIVO MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

Informe de Auditoría Interna IAI-CONF/013/2023 correspondiente al informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de Registro de las operaciones y presentación de la información financiera de la Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de Cooperación Andina - Cochabamba, Entidad Desconcentrada del Ministerio de Salud y Deportes, al 31 de diciembre de 2022.

El objetivo de la auditoría de confiabilidad fue verificar, si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de Cooperación Andina - Cochabamba, Entidad Desconcentrada del Ministerio de Salud y Deportes.

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones financieras desarrolladas en la Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de cooperación Andina - Cochabamba, entre otros: Estados de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, Estados de cuenta, comprobantes de registros de gastos e ingresos C-31 y C-21, inventarios de activos fijos, inventario de almacenes, conciliaciones bancarias, partes diarios de recaudaciones y extractos bancarios, entre otros.

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad, se concluye que el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de cooperación Andina - Cochabamba, Entidad Desconcentrada del Ministerio de Salud y Deportes, toda vez que su personal aplica procedimientos y disposiciones legales en la ejecución de sus actividades financiera coadyuvando al logro de los objetivos de la entidad; sin embargo, se identificaron las siguientes debilidades de control interno, los cuales se han incluido en este informe con sus respectivas recomendaciones:

-  Debilidades en el Archivo de Documentación de respaldo
-  Deficiencias en cobro por atención a pacientes SUS
-  Deficiencias en la emisión de comprobantes de gasto.

La Paz, 15 de marzo de 2023